

Lima 4 de Marzo 2022

DGCCD-e VMDERN- MINAM
Milagros Sandoval Díaz

Estimada

Agradezco la reunión facilitada el 1 de Marzo, es esfuerzo mayor convocar la participación de los profesionales asistentes, vale el resultado, en el país en emergencia climática, abre la posibilidad de implementar un piloto de la propuesta SANA, esto permitirá mostrar la *capacidad de coordinación y ejecución multiescala*, reclamada a lo largo del último informe IPCC-WGII, *a la velocidad que es requerida para alcanzar la resiliencia*, en nuestra vulnerable sociedad.

En tal sentido, buscando no exceder atribuciones y si facilitar la coordinación, en comunicaciones-e que SANA debe cursar a distintas entidades, para lograr ejecutar el piloto, lo haré con copia a su email y @Mariela; para dar la formalidad implícita necesaria a dichos tramites y caso detecten Uds. exceso, puedan observarlo. Esta, va con copia al Ministro y VMDERN. Así,

El día 2 curse Minam exp. 202213748 donde pido a su dirección extender opinión sobre ventajas al usar una métrica ecológica=energética en comunicaciones y reportes internos climáticos en el país; siendo la DCCD independiente en su respuesta, le pido tomar en cuenta que, el mencionado reporte IPCC-WGII, señala la importancia de abordar la interdependencia entre cambio climático y estado de la biodiversidad. Donde, el commodity Toneladas CO₂ Equivalentes -TCE, resulta insuficiente, hecho que reclaman las poblaciones indígenas, para un tratamiento integral del bosque. La ventaja de usar una métrica ecológica-energética es: reportes finales arrojan balances de energía territoriales y la opinión de la DCCD, permitiría a cualquier persona facilitar reportes ciertos mediante SINIA, compromiso que tengo pendiente se otorgue a ciudadanos como anpeperu.org. La historia se forma de hechos individuales, su dirección facilitará comunicaciones más fluidas en la emergencia por el clima. Contar con asesoría de INACAL le ofrecerá respaldo a la opinión lingüística política para el bien común, requerido por el Estado. La razón de reportar en TCE es climática-financiera; la relación de comunidades rurales ecológicas y pueblos indígenas crepi con los territorios tiene Acción resultante A- , o armónica cuando $A \approx 0$, con natural aumento de Ep+ energías potenciales.

Desde el punto de vista legal requerirá correcciones y agregados al Decreto de Emergencia, por ej. ante o posponer donde dice:...desarrollo (*con energía limpia y renovable local*) bajo en carbono y o reconocer que la administración de los ecosistemas es fundamental mente ecológica. Compromisos asumidos por el gobierno en el extranjero no tienen porque condicionar a que las personas se vean obligadas a aprender lenguajes de emisiones comerciales para reportar procesos ecológicos.



Saludos cordiales.

Ramiro Valdivia H
DNI-e 08863309-7
ravh@hvr.cd
móvil 995373451

Pd. adjunto Exp, presentación utilizada, ensayo reciente.